

PERIODICO
POLITICO, LITERARIO Y NOTICIOSO
Se publica por la
Imprenta de «LA LEY»
CALLE DE LA SIERRA NÚM. 149

Aríos y Solicitudas
Se publican con arreglo a la tarifa del establecimiento, debiendo ser pagados al entregarse.

La Libertad

ROCHA, MARZO 18 de 1883.

La Sub-division del Egido

Jueves A la tarde tuvo lugar; como abiamos anunciatdo, la primera reunión preparatoria de la Junta y de las personas que nombró la misma corporación para oír su opinión en el asunto b-division del Egido.

Las cosas hemos notado en esta circunstancia, que no han dejado de causar una sensación penosa, porque consideramos este asunto de la mayor importancia y quisiéramos que todo lo que se oírde a la tarde tuviera lugar; y así es en consecuencia.

La primera de estas circunstancias el pequeño número de los individuos nombrados por la Junta que concurrieron allá en aquel momento y el segundo, es de ningún conocimiento del modo que se tratan asuntos de esta naturaleza que puede observarse en la Municipalidad.

Lo primero es para nosotros verdaderamente incomprendible.

No podemos figurarnos como, dentro de regular ilustración, como son que componen la Asamblea de que trata, puede haber quien mire con indiferencia un asunto de tanta trascendencia como el del Egido.

Es imposible que esto suceda; no de un hombre, de mediano criterio, ni, sin embargo, lo beneficio que a los votos sería la medida que se da de tomar y, desde que está forzadamente convencido de ello, nos proclamamos enemigos; ¿cuál puede ser la causa de no concurrir los señores nombrados a prestar su concurso a la Junta que quiere conocer su parecer? Por qué tanta indiferencia en un asunto de tal importancia para el desarrollo de nuestra población?

Los interesados estamos en que no nos obstante en su camino la idea que se trata de llevar a cabo, nos hemos fortificado el espíritu a contestar a estos preguntas y, dentro de la contestación, ver si no

E. E. E. E. E. E. E.

Historia

1883.

ULTIMO CABALLO

del

EMPERADOR NAPOLEON
enemigo! La confusión llegó a ser grande; la voz de los gallos era impetuosa y descomunal. Batallones enteros, temblor, temblaron, podido tener al enemigo, se desbandaron, corriendo la fuga; la caballería inglesa resistió entró en la población.

El emperador tuvo apenas tiempo a salir de Jemmapes, y llegar a los Cuatro Brazos, en donde se apoyó en un muro.

Pero mientras Napoleón se esforzaba vivir en aquella última posición para unir a las tropas amigas, el pobre Pedro Collot había sorprendido por la vanguardia del enemigo. Había encontrado oportunidad para si y para sus dos caballos en el patio de una casa de Jemmapes, y les hacia tomar un piso elevado que había pagado muy cara; y repetía se presentar en la entrada patio dos húsares de Brunswick, que se habían apoderado para saquear. Al pie de la casa, por un muro, la otra elevada que había pagado muy cara;

el piso elevado con sus salidas, una sola

cabecera intercalación. Pedro Collot advirtió su significación, aunque había sido formulada en alemán, y comprendió que los húsares lo intimaban la orden de darse prisionero, y de poner a su disposición, no solo su persona, sino también su caballo, y sus dos caballos.

Pero no se trataba de humor de cada uno de tanta facilidad un caballo, que le había sido recomendado por el emperador, aquella orgullosa Acacia, que había salvado la vida de Napoleón; le había dicho alegremente que él también sabía ser vieso en su caballo, y de allí cumplir su palabrería. Cogió el caballo que estaba suspirando la silla de Acacia, se precipitó sobre uno de los húsares, que se adelantó a coger su presa, y le dió sobre la cabeza un golpe tan fuerte, que le envió a rodar a tres pasos de distancia.

Asustado con la caída de su compañero, el otro húsar no pensó más que en huir; pero Pedro Collot no le dejó tiempo, y cerrando la puerta, le cortó la retirada; y tomando el caballo húsar, echando al suelo su caballo, se puso de rodillas pidiendo perdón a su terrible adversario.

Pedro Collot se compadeció de aquel hombre; le mandó que se levantara; pero había que impedirle que fuese a reunirse con sus camaradas, que no habían dejado de venir a vengar la muerte del húsar; Pedro Collot vió una escalera que conducía a un sótano; por

ella hizo bajar a su prisionero, y le cerró allí, echando el cerrojo a la puerta.

Ahora, ¿dónde saldrá de su asilo, en el que a cada instante puede ser descubierto? La caballería enemiga continúa atravesando la calle principal de Jemmapes; el ruido de los disparos que se oyen es señal de que aun sigue la lucha; entonces, aunque conciencia el peligro de una posición tan crítica, da sus dos caballos la poca cebada que le queda, los hace bajar, y espera a que el movimiento militar que turba el reposo de la ciudad belga haya cesado. A las dos de la madrugada, las tropas inglesas y prusianas habían abandonado Jemmapes.

Entonces Pedro Collot se aventura a mirar por la calle; ya es un e impedimento que viste una blusa de lienzo; le hace señas para que entre, lo espone su triste situación, y le pregunta si le quiere ceder la blusa por quince francos.

— Es demasiado, le dice el campesino, es demasiado; os cedo mi vestido por francos y medio; no vale más.

— Gracias, amigo, gracias; sois un hombre honrado; pero, mirad, aquí tengo dos caballos que pertenecen al emperador; yo no puedo llevar conmigo más que uno; el otro es para vos. No tengáis escrúpulos; porque, si no lo tomas, caerá en manos de un prusiano o de un inglés.

El campesino belga no resistió a esta reflexión; de un solo golpe hacia un

LA LIBERTAD

SEÑOR EDITOR RESPONSABLE

SUSCRIPCION	
Por un mes	1.00
6 meses	5.50
1 año	10.00
Número suelto	0.15

Remitidos
Los escritos de interés público se publicarán gratis en la sección remitidos.

so puede llevar a un remedio al mal de que nos quejamos.

A fuerza de buscar, creemos haber encontrado. Quizás temen muchos vecinos el compromiso que podría resultar de un consejo imparcial y recto, porque no falta quien se imagine que puede ser la repartición que se va a hacer un semillero de cuestiones a cual más enojosas y sensibles.

Nosotros creemos exagerado este temor.

Si se sigue el consejo que hemos dado y que creemos que sea el único que puede seguirse, si no se hace cuestión de cumplimiento en el pasado sino en el futuro, no puede haber dificultad de clase alguna ni interés legítimo hisrido.

A la Municipalidad no debe importarle absolutamente nada q' sea Juan o Diego el que ocupe tal o cual parte del Egido; lo único que debe hacer es vigilar para que el ocupante, cualquiera que sea, cumpla con la ley de la materia y cultive la parte que ocupa.

No ha de tratar pues de privar a nadie de lo que actualmente tiene, (con tal que no sea más de lo que asigne la ley) y no remos que clase de compromisos pueden contraer las personas que esto le aconsejan a la Junta.

Reflexionen pues las personas que componen lo que hemos llamado El Consejo Consultivo, a falta de expresión mayor, y estamos convencidos de que, si reflexionan un poco en lo que les decimos, han de comprender que verdaderamente tenemos razón y que es un dolor, y un dolor ineludible para ellos, el concurrir a prestar a la Municipalidad un concurso de que nos estamos apereciendo que necesita absolutamente.

Como se no está haciendo este artículo más largo de lo que pensábamos, suspendemos aquí por el momento, reservándonos volver a tratar el mismo punto en el número próximo, si vemos necesidad de ello.

—o—

GACETILLA

El Jueves a la noche tuvo lugar una sesión de la Comisión de Instrucción Primaria en la que don D. Peregrino A. y Olivera presentó su renuncia al puesto de Secretario y le fué aceptada.

En seguida, se erigió la gorda para saber quien había de ser la persona que reemplazase al Sr. Olivera, proponiendo el Inspector a don Angelino Barrios y el vocal López al señor don Ventura Silva.

La discusión fué bastante agitada, a pesar de no haber habido griego de otras veces, y se prolongó hasta las doce de la noche; terminando por la derrota completa del Inspector, a quien hasta se rehusó acceder a lo que soltaba, en nuestro concepto con justicia, a saber: que se hiciese constar en la nota a la Dirección que su candidato no era el de la mayoría, sino el señor Barrios.

Hubo también un momento en que el presidente, debe creerse que sin darse cuenta del asunto de que se trataba, por que otra suposición ni siquiera puede ser admitida, casi casi estuvo por rehusarse a desempatar un sorteo en que había dos votos de cada lado.

En fin la sesión ha sido un verdadero.... mar revuelto; pero la Comisión ha salido con la suya, haciendo en todo lo contrario de lo que quería el Inspector.

Veremos ahora si le dura mucho tiempo el gozo del triunfo y si la Dirección General no le pone un poco de agua en su vino.

¡Qué chasco, señores, sería esto!

No les parece, lectores?

La Oficina de Crédito Público ha mandado publicar en Montevideo el siguiente aviso que reproducimos también porque no faltan aquí interesados: Terminada ya la impresión de los títulos provisionales que han de sustituir las cauciones expedidas por la Contaduría General respecto de los créditos comprendidos en la 1. y de 30 de Diciembre último, se previene a los interesados

que la Oficina se encuentra habilitada desde ya para proceder al referido canje.

Establecido por el artículo 5º del Decreto reglamentario de la Ley, que el servicio de intereses y amortización se efectúa sobre títulos provisionales al portador, se hace necesario la fijación de término dentro del cual deben presentarse a la conversión las cauciones expedidas para el objeto de la amortización, haciéndose saber con tal motivo, y en el interés de evitar mayor demora que las ocasionadas en la preparación de los títulos provisionarios para el servicio vencido, que ese término queda limitado hasta el 19 del corriente, en la inteligencia de que los interesados que no concurran hasta esa fecha a sustituir sus cauciones, no podrán entrar en el sorteo que corresponde al 1º semestre.

La oficina hará público al día siguiente, por orden de numeración y series, los títulos y fraccionarios expedidos hasta esa fecha.

Fijase el día 20 del corriente para dar principio al pago de intereses devengados de la Deuda denominada «Billetes del Tesoro» y el 27 del mismo mes a las 11 1/2 a. m. se procederá al sorteo de los títulos que deben ser amortizados con la cantidad de treinta y cinco mil pesos (\$ 35,000) que corresponde al servicio adeudado.

Presentando por el momento dificultades insuperables el llevar a cabo la operación del sorteo en el local que ocupa la Oficina de Crédito, dados los requisitos que previene el Decreto reglamentario de la Ley para tales casos,

se ha resuelto el que se verifique en el establecimiento de la Administración de la Lotería de Caridad en esta Capital, con asistencia del señor Fiscal de

Gobierno y Escrivano de Gobierno y Hacienda, según lo prescribe el referido Decreto, invitándose a los interesados para presenciar el acto.

Montevideo, Marzo 10 de 1883.

Francisco Fernández.

—

Algo ha aumentado la concurrencia

de niños a la escuela de varones de 2º

grado, pues el viernes a la tarde han concurrido 14 alumnos.

Sin embargo está muy lejos esto número de llegar al que legítimamente debe esperarse, y puede muy fácilmente alcanzarse cien ó más la matrícula.

Cuidado con la multa, por que no

deja de ser salada y los tiempos no están para tales fiestas.

Nos dice un «reportero» que un cierto Club de Pescadores, que existe por estos pagos, está en vísperas de celebrar un festín de Baltazar en la costa del arroyo.

Parece que va a llevarse un carro con vistosos y otros, excesos de gran saboroso.

Hasta hoy quien dice que hay una idea de invitar al que esto escribe, para que concurra al lugar de la catástrofe y haga la ferriada de los hechos que están por hacerse.

Lo que es esta última idea, la aprobamos completamente y deseáramos:

1º que se llevase a cabo la idea y 2º que se llevase del modo que ya hemos dicho.

Eso.

—

Tenemos datos que nos permiten

anunciar a nuestros lectores que el Jefe

Político del Departamento en su excursión por las secciones de campañas llegó

hasta Santa Victoria del Palmar, de

cuyo pueblo brasiler regresó a la Comandancia de Frontera de este lado el

día 12, saliendo el 13 para el Norte.

Se nos dice que ayer estuvo en la

Costa del Estero de Pelotas, de

cuyo punto pasará probablemente por Cebollatí, visitando las pueblos de este

último punto, de Lascano e India Muerta.

Es esperado aquí de hoy a mañana.

—

Hemos oido decir que en festos días

ha tenido grandes entradas de pasajeros

el famoso y cómodo hotel Solari,

situado en la esquina de las calles Poniente y San Luis (no se vaya a confundir la casa de enfrente) y lo mas

notable es que aquellos huéspedes han

servicio a un francés, servidor leal del

emperador, y adquirió a poco precio un

caballo que le había pertenecido; entre

glo su blusa que Pedro Collot colocó

sobre su traje de picador, arrojando los

jos de su sombrero galoneado que

podía darle a conocer.

Cuando estuvo así disfrazado, fué a

buscar los dos caballos, entregó uno

al campesino, y después de estraçchar a

este la mano, subió sobre Acacia.

Gracias a su disfraz, el picador de

las caballerizas imperiales pasó sin

estorbo por entre las tropas anglo prusianas, y llegó a los Cuatro Brazos, en

donde esperaba reunirse con

infringido el 5º mandamiento de la Ley de Dios.

Cuando se nos den los datos de la Junta haremos de ampliar mas esos datos.

En el sumario instruido a Eufemia Aguirre por haber lastimado a Luis Barrios se ha mandado dictar para comparecer ante el Juzgado de Paz a Jacoba Marofa, María Solano e Hilario Fernández.

Se ha mandado comparecer ante el Juzgado Departamental a José Lorenzo a fin de que preste declaración en el sumario que se le instruye por denuncia de los señores Pinchinos.

En el sumario instruido al Mayor Deolindo Acosta con motivo de la muerte del capitán Leóncio Lapuente, efectuado hace algunos años, se ha mandado comparecer ante el Juzgado de Paz de esta Villa a prestar declaración a Ceferino y Serapio Correa, Juan Suarez y Francisco Rodríguez.

La Comisaría de la 2ª Sección comunica que no le ha sido posible dar con el paradero del menor Sandalio Altez que fugó días pasados de la casa de sus padres o tutores.

La Comisaría de la 2ª Sección ha dado cuenta que al vecino D. Máximo de los Santos le han sido robados varios objetos y que hasta la fecha no se ha podido descubrir al ladrón.

Hemos recibido de Lascano una nueva carta en la que se desmienten completamente los informes que nos habían sido suministrados en otra, a propósito del modo con que anda por allí la administración de justicia.

Como estamos muy lejos de aquél punto y vemos en uno y otro documento firmas de los más respetables, nos es imposible saber quién tiene la razón; nos contentamos pues con dar publicidad a lo que dicen ambas partes.

Creemos que es el mejor medio de saber la verdad.

Es aquí la carta a que nos referimos: Sr. D. Pablo Nansot.

Rocha.

Lascano, Marzo 15 de 1883.

Muy Señor nuestro:

En los números 214 y 15 de su ilustre periódico, hemos visto 2 suelos en los cuales se pretende hacer creer lo que no existe (con no sabemos que intención).

Refiérese al Juzgado de Paz de esta localidad y su sentido tiende a manifestar lo mal atendido que está este, por la ausencia sucesiva del Juez y la nulidad del escriviente a cuya cargo queda encendido el Juzgado.

Cierto es que el Juez de Paz, don Saúl Méndez, vive a uno legua y media próximamente de este pueblo (caso igual sucedió con su antenor, Señor Cabral) pero no es cierto que por este motivo falle a sus horas de oficina, ni que haya quejas a este respecto; que solamente puede haberla inventando para facilitar y obtener el fin que se propone el denunciante. Tenemos a nuestra vista las pruebas de esta aseveración que vienen a desmentir claramente la oficiozidad del autor de tales quejas.

Vemos diariamente antes de las ocho de la mañana (en los días hábiles) ocupando en su despacho al Sr. Méndez; sin que el mal tiempo o causa alguna haya sido impedimento para faltar al desempeño de sus funciones. No hay en esta localidad un solo vecino que desmita esta verdad y mucho menos tiene a ese funcionario público en el cumplimiento de su deber.

Reconocemos en el actividad e interés en los asuntos que le competen a la Junta, se ve obligado a dedicarse de esta Villa el doble del trabajo que en el mes de Febrero.

Agrecean a Vd. quien insertará en su periódico las anteriores líneas. Sus atentos SS. SS.

Varrios recinos.

La Junta en las sesiones celebradas el 15 de la noche y el 16 de la tarde, con motivo de determinar los puntos que debe someter al dictamen de la Comisión

sion de Consejo, en la Sub-division del Egido, acordó pedirlo sobre los siguientes:

1º. Que conducta debe observar la Junta en la ubicación de lotes ó surteros de chéreas.

2º. Como debe la Junta considerar a los ocupantes del Egido que no hayan llenado las prescripciones de la Ley de la materia.

3º. Para el consejo del art. anterior debe tener en cuenta a los q' tengan una posesión de 5, 10, 15, 20, 25, 30 ó mas años, si el terreno está ó no cultivado, teniendo en cuenta esa circunstancia en los casos que sea necesario con arreglo al contrato y plazos.

ULTIMA HORA

Hemos sabido que D. Emiliano Gabito ha presentado renuncia del cargo de Presidente de la Comisión Departamental de I. P. y de vocal de la Junta E. Administrativa.

Le ha sido aceptada convocándose al supuesto inmediato a sus efectos.

Sentimos esta renuncia que o'da dadas que ha sido dictada al Sr. Gabito por el sentimiento de la situación difícil que le crean las pretensiones de sus demás colegas de la Comisión de Instrucción Primitiva.

Cuando decimos que esta Comisión para lo que más sirve es para estorbar.....

Lo que se comunica a los efectos que haya lugar.

Rocha, Marzo 16 de 1883.

Cecilio Caballero.

Avisos Judiciales

JUZGADO DE PAZ

de la

1.ª SECCION

AVISO JUDICIAL

Por disposición del q' suscribe, Juez de Paz de la 1.ª Sección de este Departamento, se hace saber que el dí 31 del corriente, de 3 a 4 de la tarde, se va a proceder a la venta en pública almoneda, a las puertas de este juzgado, de una mesa de billar, un mostrador, varios útiles de cocina y varias tablas de armazón, los cuales se venden por estrecha deterioración ignorando sus dueños, y han sido tasados en la suma de 30.000 pesos.

Se previene que no se vendrán otras que no exceda de las doce ceras partes de la tasa q' se debieron pagar el mejor postor la suma de 15.000 de conformidad con el art. 919 del C. de P. Civil.

Para más datos, ocurrir a este Oficina, calle del Cabo Santa María, n.º 20, Rocha, Marzo 11 de 1883.

Cecilio Caballero.

Avisos del dñ

Jesús Balboa

PREDICACION 10 DE MARZO

Tiene el hoy de avisar al público que, por motivo de intereses particulares, se va obligar a la militancia de esta Villa el dñ del dñ de marzo de Febrero.

Para fines del dñ mencionado, el dñ y dñ dispositivo del q' se necesita sus servicios p' q' se celebre.

La Sociedad del dñ de Febrero

La Sociedad del dñ de Febrero

La Sociedad del dñ de Febrero

razón social de Isnardi y Bandino, establecida en el Partido de Cebollatí, Costa de Pelotas, en este Departamento, ha quedado disuelta de común acuerdo, quedando a cargo del activo y pasivo de la casa D. Bartolomé Isnardi.

Así mismo avisamos a todos los que por cualquier causa deban a la extinguida sociedad, se sirvan pasar por dicho establecimiento a arreglar sus cuentas dentro del término de TREINTA días contados desde la fecha.

Rocha, Marzo 16 de 1883.

Bartolomé Isnardi.

Sebastian Bandino.

AL PUBLICO

Dña Juana Ramona Acosta, viuda de don Pedro Techera, no puede en manera alguna engranar sus bienes radicados en el partido de Cebollatí, Costa de Pelotas, por estar afectos al pago de cuantos d' pesos que inden- da por escritura q' con fecha 15 del corriente q' que otorgó ante el escribano público de esta Villa D. Miguel Sopena.

Lo q' comunica al público en gene-

ral a los efectos q' correspondan.

Rocha, Marzo 16 de 1883.

Bartolomé Isnardi.

Aviso

Se hace saber al público q' q' han sido ne- cedidas al juzgado la renuncia del Juez de la 2ª Sección, el S. Tribunal ha nombrado interinamente para desempeñar el Juzgado referido al que firma.

Lo q' se comunica a los efectos q' haya lugar.

Rocha, Marzo 16 de 1883.

Cecilio Caballero.

Aviobus

ADOLFO REIS, Agrimensor de número, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Paloma.

TIENDA Y ALMACEN De Dionisio Gonzalez, Calle Cabo Santa María esquina Santa Teresa.

JOAQUIN CASARAVILLA (AQUA- TICA Y S. ITAGOTISNEA) Se encuen- tra en la dirección de asuntos judiciales, Calle de Castillos, n.º 8.

JABONERIA Y VELERIA FRAN- CESCA De Juan Harranore, Plaza 20 de Febrero en la Unión.

FABRICA DE CAMISAS LAR- te goma De Jesus Casal, Perito en la fabricación. Calle 203 Montevideo.

AVELINO BARBOT, Escriptor público, Calle de Santa Teresa, n.º 71.

CONFITERIA, CAFE DE ITALIA De Félix Caron, Calle del Cabo de Santa María, esquina Chuy.

ZAPATERIA de Pedro Lapeyre, Calle San Luis, esquina la de Balizas.

CONFITERIA DEL ORIENTE De Emiliano Gabito, Calle del Cabo de Santa María, n.º 32.

RELOJERIA ALEMANA De An- tonio Sennelitzberg, Calle 1º Gómez de Santa María, n.º 10.

TIENDA, ALMACEN Y FER- TERIA De D. Dionisio Llana, Calle de la Sierra, esquina Chuy.

PESTO DE CARNE De Antoni- o M. M. y Cia, Calle la Union, entre Ca- ria y Uruguay.

BARBERIA ITALIANA De Carlo Rocabatti, Calle Castillos esquina P. P. C. Civil.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Chuy.

TIENDA Y ALMACEN De Luis Gómez de la Sierra, Calle de Santa Teresa, entre las

ITINERARIO

DE LAS

NSAE/RIAS ORIENTALES.

Salidas de Montevideo y Rocha, por Solís, Pan de Azúcar y San Carlos, los días:

5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29

Esta empresa cuenta igualmente con un buque que hace el mismo trayecto saliendo de Montevideo los días 5, 13, y 25 de cada mes y de Rocha los 10, 20 y 30 cobrando solamente cuatro pesos por el precio del pasaje hasta la estación del Ferro-Carril.

AGENCIAS

Montevideo, Uruguay 205 y Drzyma 85; Pando, Hotel Giribaldi; Solís Saturnino Ferreira; Pan de Azúcar, Bonilla hermanos; San Carlos Hotel, Larrea y Hotel Aufuso; Rocha, Hotel Oriental y Emiliano Gabito.



DIAZ GIRON

de las

Tres Islas



Nuevo itinerario de verano que empezará a regir desde el 1º de Octubre de 1882.

SALIDAS

De Rocha los días 4, 8, 16 y 24
Lazcano " " 4, 12, 20 y 28
Viaje en el día.

Rocha, Setiembre 27 de 1882.
El agente.

AVISO

PELUQUERIA

Oriental



El que suscribe avisa a los habitantes de este Pueblo y de la campaña que desde esta fecha está dispuesto a prestar sus servicios profesionales, sea de día o de noche y a cualquier hora; entrar a su domicilio en el mismo establecimiento d' nombre d' Peluqueria Oriental, situado en la calle Santa Teresa, esquina a la del Cabo de Santa María, N° 133.

Rocha Setiembre 27 de 1882.
Eusebio Gascón Díaz

LOS NEXARIOS

65

entre los oficiales del buque, y conocía también de quien debía fiarse y de quién no. Envío la cuenta por medio del contramaestre, miró alrededor y creyó que inmediatamente un criado o dadió que aquél caballero podría obtener un por de pantalones extraviados; no solamente no podía dejar el depósito, que se le pedía, sino tampoco su dueña. Entonces el dueño de la funda se mostró inexorable; ya era demasiado perder el dinero de la posada y no quería perder más.

— Me van a sujetar a consejo de guerra, vivo el cielo escalamo el contramaestre. No estoy lejos del puerto; ire en una carreta que meteré en un bote y tomaré un par de pantalones antes de anochecer que he vuelto a bordo.

Revoltó ya a este rehó a correr con los faldones de la camisa dados al viento. Llegó al bote que estaba esperando para recibírle. Por el encontró mucha gente del buque; pero esto le hizo correr más de prisa, y al fin llegó al bote, saltó al bote sentándose en el asiento de rosa, con gran sorpresa de los oficiales y de la gente que le creyeron loco. Dijo en pocas palabras: — El bote llegó al costado del buque, que le habían tolado los pantalones durante la noche, y como era tarde, el bote se dirigió a la vela, vio las casas de la tripulación.

Algunos de las tiendas de la tripulación se presentaron y se quedaron a ver lo que ocurría.

Sucursal

DEL

"Misterio"

Se hacen trajes sobre medida con prontitud, elegancia y baratura.
Calle Paloma N° 119 y Chuy 61.

AVISOS DE LA LIBERTAD

DE LA LIBERTAD

Teniendo esta empresa q' hacer frente a diferentes compromisos, nos vemos en la obligación de suplicar á los suscriptores semestre y por año que no hayan pagado el importe de lo que deban, tergan la bondad de hacerlo á la brevedad posible.

LA EMPRESA.
Rocha, Enero 7 de 1882.

Ediciones

PROGRESO DE LAS TRES ISLAS

Nuevo itinerario de verano que empezará a regir desde el 1º de Octubre de 1882.

SALIDAS

De Rocha los días 4, 8, 16 y 24
Lazcano " " 4, 12, 20 y 28
Viaje en el día.

Rocha, Setiembre 27 de 1882.
El agente.

AVISO

PELUQUERIA

Oriental



El que suscribe avisa a los habitantes de este Pueblo y de la campaña que desde esta fecha está dispuesto a prestar sus servicios profesionales, sea de día o de noche y a cualquier hora; entrar a su domicilio en el mismo establecimiento d' nombre d' Peluqueria Oriental, situado en la calle Santa Teresa, esquina a la del Cabo de Santa María, N° 133.

Rocha Setiembre 27 de 1882.
Eusebio Gascón Díaz

entre los oficiales del buque, y conocía también de quien debía fiarse y de quién no. Envío la cuenta por medio del contramaestre, miró alrededor y creyó que inmediatamente un criado o dadió que aquél caballero podría obtener un por de pantalones extraviados; no solamente no podía dejar el depósito, que se le pedía, sino tampoco su dueña. Entonces el dueño de la funda se mostró inexorable; ya era demasiado perder el dinero de la posada y no quería perder más.

— Me van a sujetar a consejo de guerra, vivo el cielo escalamo el contramaestre. No estoy lejos del puerto; ire en una carreta que meteré en un bote y tomaré un par de pantalones antes de anochecer que he vuelto a bordo.

Revoltó ya a este rehó a correr con los faldones de la camisa dados al viento. Llegó al bote que estaba esperando para recibírle. Por el encontró mucha gente del buque; pero esto le hizo correr más de prisa, y al fin llegó al bote, saltó al bote sentándose en el asiento de rosa, con gran sorpresa de los oficiales y de la gente que le creyeron loco. Dijo en pocas palabras:

— El bote llegó al costado del buque, que le habían tolado los pantalones durante la noche, y como era tarde, el bote se dirigió a la vela, vio las casas de la tripulación.

Algunos de las tiendas de la tripulación se presentaron y se quedaron a ver lo que ocurría.

Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESOFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la OLORANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERITO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Mauetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública. — Hierro, Quinina y Aceite puro de ligado de bacalao de Noruega: se aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRÍOS, TOS CONVULSIVAS, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, TRITACIÓNES DEL PECIJO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pastoral o Lactucina latviana, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solemnemente elaborado en la Bodega del Globo de Montevideo.

La lactucina artificial y mercenaria, los alimentos impropios y malos para la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatigosos desarreglos de las vías digestivas. — Empacho — de los jóvenes se resuelve no pudiendo nutrirse es debilitan y muere si no se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Sale el de la Bodega del Globo de Montevideo, soliendo su invento y elabora dado considerarse legítima.

La falta de apetito, los dolores de estómago, la debilidad, los colores pálidos, y las enfermedades del tacto seco en general, se curan con el Vino de quina ferrugíneo de la Bodega del Globo de Montevideo. Este vino recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expresa 4 modicos precios.



107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

DEPOSITO GENERAL

3-18 de Junio de 1882

MAESTRÍAS

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.

107. La otra cara
que no tiene una
sola la menor
señal de falsedad
y la otra es la
de la otra cara.